Asunción, 25 de mayo de 2011

ICEO Nº 21/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. Gustavo Chamorro** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 " ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)"**, autorizado por **Resolución Nº 2970** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 206.831** cuyo monto es de **Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**ASUNCIÓN TOURS S.R.L**	Alberdi Nº 456 c/ Oliva – Edif. Cardinal	490-711
2	**MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L**	Gral. Santos Nº 486 c/ España	221-962 / 206-022
3	**CONSORCIO GRUPO M.I TURISMO**	Azara Nº 2059 c/ Mayor Bullo	210-360
4	**ROYAL VIAJES S.R.L**	Venezuela Nº 749	213-450 / 213-451
5	**INTER EXPRESS S.A**	Yegros Nº 690	490-111 / 449-156

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO (%)
1	ASUNCIÓN TOURS S.R.L	0 %
2	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L	0 %
3	CONSORCIO GRUPO M.I TURISMO	0 %
4	ROYAL VIAJES S.R.L	0 %
5	INTER EXPRESS S.A	0 %

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

		INTER EXPRESS S.A.	CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO	ROYAL VIAJES S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
11	**Documentaciones**					
11.1	**Documentaciones sustanciales (Art. 62 Decreto 21009/03)**					
a	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.1	**Documentaciones legales**					
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS					
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-6 "Declaración Jurada"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)"

	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C) OFERENTES EN CONSORCIO.					
	a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incidos (a), (b) y © del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a) (b) y (c) del apartado A precedente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA		
	b) Consorcio constituido o acuerdo de intencion de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2 y 3 del decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo , en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública.		CUMPLE			
	c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE			

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)"

	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);o. Los documentossocietarios de la Empresa lider, que justifiquen la representacion del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE			
	e) Certificado de Cumplimiento Tributario.		CUMPLE			
B	**CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**					
	El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de prestacion del servicio:					
	a) Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta cualquier otra informacion que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración Jurada comunicando que cuenta con los equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (e)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**					
	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un minimo de tres años,y documentos que avalen sus antecedesntes de seriedad y solvencia.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos años deberá ser como mínimo el 50 % como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2007,2008,2009), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f. Presentar legajos de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM (SEGUNDO LLAMADO)"

	g. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h. Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i. Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	j. Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	k. Listado de un mínimo de 5(cinco) clientes corporativos según el FORMULARIO DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES CORPORATIVOS, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**					
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACLARACIÓN:
1) Presenta foliado y no rubricado.

<u>Observación:</u> se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. <u>Informe Técnico:</u>

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota **NDA N° 676/2011 de fecha 13 de mayo de 2011.**

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 268/2011 de fecha 18 de Mayo de 2011.**

6. Tabla de análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes realizado por el Departamento de Contabilidad.

RESUMEN DE PROMEDIOS DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	ASUNCIÓN TOURS S.R.L	CONSORCIO GRUPO M.I TURISMO	ROYAL VIAJES S.R.L	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L	INTER EXPRESS S.A	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	11,31	1,61	0,97	2,18	1,30	> 0 = 1
Indice de Endeudamiento	0,12	0,55	0,36	0,37	0,62	< 0 = 0,80
Indice de Rentabilidad	43,45	8,33	1,30	0,98	0,18	> 0 = 0

- **ACLARACIÓN:** Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa **ASUNCIÓN TOUR S.R.L** obtiene la mejor calificación conforme al resumen de los promedios de los 3 (tres) últimos años en cuanto a los índices indicados en el cuadro precedente.

7. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 95/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO "** a la empresa **ASUNCIÓN TOUR S.R.L** por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000** (guaraníes un mil millones) y un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000** (Guaraníes dos mil millones) durante un período de 24 meses, atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones y posee la mejor calificación que las demás empresas considerando que el Pliego de Bases y Condiciones da la posibilidad de adjudicar a 1 (una) o más empresas.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Abog. MARTA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia